



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

10002

Bogotá, D.C.,

PARA: TODOS LAS DEPENDENCIA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

DE: Diana Carolina Hernández Quiroga
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

ASUNTO: TABLA DE CUANTIAS PARA LA VIGENCIA 2020.

De conformidad con lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se informan las cuantías para el año 2020, según el presupuesto establecido para el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá, así:

PRESUPUESTO TOTAL IDT VIGENCIA 2020		
\$ 23.947.217.000		
Salario mínimo legal mensual para el año 2020	\$ 877.803 (Decreto 2360 del 26 de diciembre de 2019)	
Presupuesto Entidad en SMMLV	27.281	
PRESUPUESTO PARA MODALIDAD DE CONTRATACION DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD		
Licitación pública	Desde	\$ 245.784.841
Menor cuantía	Desde \$ 24.578.485	Hasta \$ 245.784.840
Mínima Cuantía. (10% de la Menor cuantía)	Desde \$ 1	Hasta \$ 24.578.484

De acuerdo con lo anterior, todas las dependencias sin excepción deberán verificar la normatividad aplicable para la elaboración de cada proceso de selección, teniendo en cuenta las guías y manuales de Colombia compra eficiente y normatividad de la entidad, y según lo previsto en el Plan anual de Adquisiciones.

DIANA CAROLINA HERNANDEZ QUIROGA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Gladys Yaneth Mendoza Buitrago- Abogada ofician Asesora Jurídica

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66
Código Postal 111311
Teléfono: 2170711
Conmutador: 2170711 Ext. 101
www.bogotaturismo.gov.co

GD-F07-V18



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**